INVITACIÓN PÚBLICA 020-2026

CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El comité técnico evaluador conformado por: Cesar Alberto Zapata (Secretario de Bienestar Social), José Agustín Velásquez (Secretario de Agricultura), Valentina Flórez Ríos (Secretaria de Planeación, Desarrollo y Obras Públicas), Laura Isabel Hurtado Bedoya (Secretaria de Hacienda) y Claudia Isabel Arroyave Daza (Secretaria General y de Gobierno), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, procede a evaluar las propuestas presentadas de conformidad con la **INVITACIÓN PÚBLICA CMC-020-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARIAS EN EL MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA", EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL TARSO QUE TODOS QUEREMOS 2024-2027"**.

En la fecha y hora límite de presentación de propuestas establecida en el cronograma de la Convocatoria Pública 020-2026, se presentó Un (01) proponente, a través de SECOP II, como consta en el Acta de recibo de Propuestas.

Se sometió a evaluación la única propuesta que fuera presentadas dentro de la oportunidad legal establecida en el aviso de convocatoria, así:

No. Orden	Proponente	Nit/CC	Valor total propuesta hasta	Medio de entrega propuesta
1	LUISA FERNANDA RUIZ FLOREZ	1.026.140.457	$ 49.000.000	SECOP II

Conforme a lo estipulado en al aviso de convocatoria a continuación se procede a verificar los requisitos habilitantes.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos jurídicos, técnicos y económicos (Art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015):

7.1- **Carta de presentación de la propuesta:** si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, podrá corresponder con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

7.2. Capacidad para contratar: El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación, ejerza actividades económicas en el municipio de Tarso y acredite tener minino cinco años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas.

En caso de personas naturales con establecimiento de comercio estás deberán presentar su certificado de registro mercantil cuya actividad comercial (ciiu) esté debidamente registrada en el RUT, tenga relación directa con el objeto de la presente invitación, ejerza actividades económicas en el municipio de Tarso y acredite tener minino cinco años de constituido con antelación a la fecha de recepción de ofertas.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado donde se determine cada uno que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.

7.3. Certificado del RUT Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único Tributario el cual ha de tener registrado el código CIIU afín con el objeto del presente contrato.

Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes

7.4. Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.5 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (Aplica tanto para personas naturales como jurídicas)

7.6. Certificado de Antecedentes Judiciales - Aplica para personas Naturales- El Municipio en este aspecto, procederá hacer la verificación del oferente, todo ello con base lo dispone el Decreto 019/2012.

7.7. Certificación de afiliación a seguridad social. Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar planilla de afiliación o certificado de cumplimiento de afiliación al momento de celebrar el contrato.

7.8. Personal mínimo requerido El proponente deberá acreditar que cuenta con el personal idóneo para la ejecución del contrato, garantizando la adecuada prestación de los servicios logísticos requeridos.

Cuando dentro del alcance del contrato se contemple el suministro, preparación, manipulación o distribución de alimentos, el proponente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo como mínimo a una (1) persona encargada de estas actividades, quien deberá acreditar formación en manipulación higiénica de alimentos.

Para tal efecto, se deberá aportar copia del certificado vigente de curso de manipulación de alimentos expedido por entidad competente, conforme a la normatividad sanitaria vigente. Este requisito deberá mantenerse durante toda la ejecución del contrato

7.9. Fotocopia Cedula de Ciudadanía, del oferente si este es persona natural o del representante legal en caso de oferentes personas jurídicas.

7.10 copia de la libreta militar Si el oferente es persona natural varón menor de cincuenta años, deberá allegar copia de la libreta militar en caso contrario se omitirá el requerimiento.

7.11. Certificado de multas y contravenciones policivas.
De conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2007 código de policía y convivencia ciudadana con la oferta se ha de allegar certificad de consulta de multas y sanciones en el cual se acredite que el oferente no está inhabilitado para contratar.

7.12. Capacidad instalada El proponente deberá acreditar que cuenta con capacidad instalada en el Municipio de Tarso – Antioquia, entendida como la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos suficientes dentro de la jurisdicción municipal, que le permitan garantizar una atención oportuna, eficiente e inmediata del servicio requerido durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN VALOR DE LA PROPUESTA: La empresa proponente mediante escrito aportado dentro de los términos legales contenidos en la convocatoria, recibida por SECOP II como consta en el Acta de recibo de Propuestas, presenta propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARIAS EN EL MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA", EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL TARSO QUE TODOS QUEREMOS 2024-2027**"**. así:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR X UNIDAD
1	Pastel de pollo 150gr con relleno de papa cocida, pollo cocido Jugo en cajita 200cc	1	$ 12.000
2	Pastel de pollo 150gr con relleno de papa cocida y pollo cocido Bebida gaseosa 207cc (7onzas)	1	$ 13.000
3	Empanada 120 gr con relleno de carne cocida y papa cocida Jugo en cajita 200cc	1	$ 9.000

4	Empanada 120 gr con relleno de carne cocida y papa cocida Bebida gaseosa 207cc (7onzas)	1	$ 11.000
5	Palito de queso 100gr Jugo en cajita 200cc	1	$ 9.000
6	Palito de queso 100gr Bebida gaseosa 207cc (7onzas)	1	$ 11.000
7	Torta negra porción de 80gr bebida latea 200cc	1	$ 9.000
8	Sanduche Dos porciones de pan tajado Una porción de jamón Una porción de queso mozzarella Rodaja de tomate Rodaja de cebolla de huevo blanca Salsa 20 gr Asado	1	$ 16.000
9	Sanduche Dos porciones de pan tajado Una porción de jamón Una porción de queso mozzarella Rodaja de tomate Rodaja de cebolla de huevo blanca Salsa 20 gr	1	$ 15.000
	Almuerzo/cena		
1	Porción arroz (80gr a 100gr) Porción sopa proteína animal (carne de res, cerdo, pollo, pescado, chicharrón) (150gr a 200gr) Guarnición (patacón, yuca o papa) Porción ensalada (85gr) Bebida Jugo Natural 9onz	1	$ 35.000,00

Municipio de Tarso
FERTILIDAD, BELLEZA Y ESPERANZA

2	Arroz (80gr a 100gr) Porción frijoles proteína animal (carne de res, cerdo, pollo, pescado, chicharrón) Guarnición (patacón, yuca) ensalada (85gr) Bebida Jugo Natural, bebida tradicional claro 9onz	1	$ 35.000,00
	Almuerzo/cena especial		
3	Proteína animal mínimo 250gr Guarnición (patacón, yuca) Porción ensalada (85gr) Bebida Jugo Natural 9onz	1	$ 51.000,00
TOTAL X UNIDAD			$ 226.000
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD, HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD			$49.000.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA. El valor de la propuesta es la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.C. ($49.000.000)

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador de este proceso de mínima cuantía, determinó que la propuesta presentada por **LUISA FERNANDA RUIZ FLOREZ** además de estar habilitada jurídicamente acorde con los requisitos exigidos, su valor es igual al presupuesto planteado y siendo este el único criterio de evaluación, como lo establece el Capítulo VI de la convocatoria Nº 020-2026, la hace merecedora la adjudicación del contrato respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador de la propuesta le recomienda al señor alcalde contratar: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARIAS EN EL MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA", EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL TARSO QUE TODOS QUEREMOS 2024-2027"**. con **LUISA FERNANDA RUIZ FLOREZ** con C.C: **1.026.140.457**

Una vez verificada la anterior información, se procede a la firma de la presente acta por los que en ella intervinimos, siendo las 05:00pm del día 05 de mayo de 2026

ORIGINAL FIRMADO

José Agustín Velásquez
Secretario de Agricultura

Cesar Alberto Zapata Hernández
secretario de Bienestar Social

Valentina Flórez Ríos
Secretaria de Planeación, Desarrollo y Obras Públicas.

Claudia Isabel Arroyave Daza
Secretaria General y de Gobierno

Laura Isabel Hurtado Bedoya
Secretaria de Hacienda

Municipio de Tarso
FERTILIDAD, BELLEZA Y ESPERANZA